



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES LAS PLAZAS CONVOCADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CON CARÁCTER DE URGENCIA RELACIONADAS EN EL ANEXO.

Por Resolución Rectoral se realizaron diversas convocatorias a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid de plazas mediante el procedimiento de contratación de profesorado con carácter de urgencia.

En dichas convocatorias se indica que *«El plazo de presentación de solicitudes será de dos días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.»*

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica, de conformidad con el art. 1.2.b) del reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid (BOCYL 08/06/2020), a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid – Carpeta ciudadana (oficina virtual) - Iniciar trámite: Pruebas selectivas de Profesorado funcionario y laboral.»

No obstante lo anterior, debido a una incidencia técnica que afecta a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid no ha sido posible presentar instancias a las vías de urgencia intermitentemente durante el día **14 de noviembre de 2023 (Martes)**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *«Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido».*

Dado que la incidencia técnica ha imposibilitado el funcionamiento ordinario del procedimiento “Pruebas selectivas de profesorado funcionario y laboral” (Sede Electrónica), y que dicha circunstancia genera un claro perjuicio a terceros, en concreto a los aspirantes interesados en participar en dichos procesos selectivos, se considera necesario proceder a la ampliación del plazo inicial de presentación de solicitudes.





Universidad de Valladolid

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de las solicitudes para la participación en los procedimientos de contratación de profesorado con carácter de urgencia relacionadas en el Anexo, de tal modo que los plazos finalizan según indicado en el Anexo, para cada vía de urgencia.

Segundo.- Acordar la publicación en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid la presente Resolución.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. (R.R. 09/05/2022, BOCYL 18/05/2022), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018B-D32A-3D16*0370-2587. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FRANCISCO JAVIER DE FRUTOS BARAJA actuando como: VICERRECTOR DE PROFESORADO a fecha: 15/11/2023 14:23:31. Expediente nº: TABLON-2023-2482



Universidad de Valladolid

ANEXO

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA FIN DE PLAZO PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS
VIAS-URGENCIA-2023-1636	15/11/2023
VIAS-URGENCIA-2023-1677	16/11/2023
VIAS-URGENCIA-2023-1678	16/11/2023

